ANEXO TÉCNICO DEL ÁREA DE MECANICA AUTOMOTIZ

LOTE 8. AUTOMOTRIZ Y DIESEL (REGULAR)

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANT
1	REFRIGERANTE ANTICONGELANTE VERDE POR GALON POR UNIDAD	GALON	3
2	REFRIGERANTE ANTICONGELANTE ROJO POR GALON POR UNIDAD	GALON	3
3	ACEITE MOTOR SAE 5W30 API SN POR GALON	GALON	8
4	ACEITE MOTOR 20W50 API SN POR GALON	GALON	4
5	ACEITE MOTOR 15W40 API CK-4 POR GALON	GALON	6
6	ACEITE TRANSMISION MANUAL SAE 80W90 API GL5 POR GALON	GALON	4
7	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA TIPO DEXRON-3 H, MERCON, ALLISON C-4 POR GALON	GALON	2
8	LIQUIDO FRENOS DOT 4 X 1/4 DE GALON	UNIDAD	4
9	FILTRO ACEITE RENAULT THALIA MODELO 2008 POR UNIDAD	UNIDAD	3
10	FILTRO ACEITE NISSAN SENTRA B14 MODELO 2013 POR UNIDAD	UNIDAD	3
11	FILTRO ACEITE CHEVROLET SAIL MODELO 2013 POR UNIDAD	UNIDAD	3
12	FILTRO ACEITE NISSAN SENTRA B16 MODELO 2017 POR UNIDAD	UNIDAD	3
13	FILTRO ACEITE RENAULT TRAFIC 3 MODELO 2017 POR UNIDAD	UNIDAD	3
14	FILTRO ACEITE CHEVROLET JOY 1,4 MODELO 2023 POR UNIDAD	UNIDAD	3
15	FILTRO AIRE NISSAN SENTRA B14 MODELO 2013 POR UNIDAD	UNIDAD	3
16	FILTRO AIRE CHEVROLET SAIL MODELO 2013 POR UNIDAD	UNIDAD	3
17	FILTRO AIRE NISSAN SENTRA B16 MODELO 2017 POR UNIDAD	UNIDAD	3
18	FILTRO AIRE RENAULT THALIA MODELO 2008 POR UNIDAD	UNIDAD	3
19	FILTRO AIRE RENAULT TRAFIC 3 MODELO 2017 POR UNIDAD	UNIDAD	3
20	FILTRO AIRE CHEVROLET JOY 1,4 LTS MODELO 2023 POR UNIDAD	UNIDAD	3
21	EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6Lts. MOD.2008 POR JUEGO	UNIDAD	1
22	JUEGO DE TENSIONES Y RESORTES PARA FRENOS TRASEROS RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008 POR UNIDAD	UNIDAD	1
23	CILINDROS DE FRENO TRASERO PARA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008 POR UNIDAD	UNIDAD	2
24	CILINDROS DE FRENO TRASERO PARA CHEVROLET SAIL 1,6 Lts. MOD.2013 POR UNIDAD	UNIDAD	2
25	CILINDROS DE FRENO TRASERO PARA NISSAN SENTRA B17 MODELO 2017 POR UNIDAD	UNIDAD	2
26	CILINDROS DE FRENO TRASERO PARA NISSAN SENTRA B14 MODELO 2013 POR UNIDAD	UNIDAD	2
27	TORNILLO PURGA CILINDRO FRENOS PARA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008 POR UNIDAD	UNIDAD	4
28	TORNILLO PURGA CILINDRO FRENOS PARA CHEVROLET SAIL 1,6 Lts. MOD.2013 POR UNIDAD	UNIDAD	4
29	TORNILLO PURGA CILINDRO FRENOS PARA NISSAN SENTRA 2,0 Lts. B14 MOD.2013 POR UNIDAD	UNIDAD	4
30	TORNILLO PURGA CILINDRO FRENOS PARA NISSAN SENTRA 2,0 Lts. B17 MOD.2017 POR UNIDAD	UNIDAD	4
31	BATERIA PARA AUTOMOVIL CHEVROLET SAIL POR UNIDAD	UNIDAD	1
32	BATERIA PARA AUTOMOVIL RENAULT THALIA POR UNIDAD	UNIDAD	1
33	BATERIA PARA AUTOMOVIL NISSAN SENTRA POR UNIDAD	UNIDAD	1
34	BATERIA PARA AUTOMÓVIL REF. 30H V3 1200 AMP POR UNIDAD	UNIDAD	1
35	BATERIA PARA AUTOMÓVIL REF. 4D 1200 AMP POR UNIDAD	UNIDAD	2
36	CABLE VEHICULAR CALIBRE 18 AWG POR METRO	METRO	100
37	CABLE VEHICULAR CALIBRE 14 AWG POR METRO	METRO	100
38	CABLE VEHICULAR CALIBRE 12 AWG POR METRO	METRO	100
39	CABLE VEHICULAR CALIBRE 10 AWG POR METRO	METRO	100
40	CABLE VEHICULAR CALIBRE 4 AWG POR METRO	METRO	10
41	ALARMA PARA VEHÍCULO COMPLETA POR UNIDAD	UNIDAD	1
42	KIT DE SENSORES DE REVERSA CON CÁMARA POR UNIDAD	UNIDAD	1
43	KIT ELEVAVIDRIOS (JUEGO 2 MOTORES 3 INTERRUPTORES Y MÓDULO) POR UNIDAD	UNIDAD	1
44	EXPLORADORA (JUEGO X 2) POR UNIDAD	UNIDAD	1
45	RODAMIENTO DELANTERO PARA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008 POR UNIDAD	UNIDAD	1
46	RODAMIENTO DELANTERO PARA CHEVROLET SAIL 1,6 Lts. MOD.2013	UNIDAD	1
47	RODAMIENTO TRASERO PARA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008 POR UNIDAD	UNIDAD	1
48	RODAMIENTO TRASERO PARA CHEVROLET SAIL 1,6 Lts. MOD.2013	UNIDAD	1

49	MANDO LUCES PARA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008	UNIDAD	1
50	MANDO PLUMILLAS PARA RENAULT SYMBOL THALIA 1,6 Lts. MOD.2008	UNIDAD	1
51	BOMBILLO FAROLA H4 12V POR UNIDAD 55/60W	UNIDAD	14
52	BOMBILLO REF 1141 POR UNIDAD	UNIDAD	25
53	BOMBILLO REF 1034 POR UNIDAD	UNIDAD	25
54	BOMBILLO PALETA REF 158 POR UNIDAD	UNIDAD	25
55	PAÑO DE LIMPIEZA PARA MECÁNICA AUTOMOTRIZ WYPALL X70 INDUSTRIAL ROLL X 88 PAÑOS POR ROLLO	ROLLO	4
56	AGUA PARA BATERIA - BOTELLA DE 500 cc POR UNIDAD	UNIDAD	10
57	SOCKETS PARA BOMBILLO 1034	UNIDAD	20
58	SOCKETS PARA BOMBILLO 1141	UNIDAD	20
59	SOCKETS FAROLA TIPO HELLA (DE PELLIZCO) (BOMBILLO H4)	UNIDAD	20
60	MECHAS PARA DESPINCHE LLANTA SELLOMATIC	JUEGO	4
61	SWITCH UNIVERSAL DE ENCENDIDO	UNIDAD	2
62	TAPA RADIADOR PARA NISSAN SENTRA 2,0Lts. B14 MOD.2013	UNIDAD	1
63	PILAS PARA LAS LLAVES PARA CHEVROLET SAIL 1,6 Lts. MOD.2013	UNIDAD	4
64	PASTILLASS FRENO DELANTERAS PARA RENAULT TRAFFIC 2 MODELO 2017	UNIDAD	1
65	PASTILLAS FRENO TRASERAS PARA RENAULT TRAFFIC 2 MODELO 2017	UNIDAD	1
66	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA RENAULT TRAFIC 2 MODELO 2017	UNIDAD	1
67	SENSOR DE RUEDA DELANTERA ABS PARA RENAULT TRAFIC 2 MODELO 2017	UNIDAD	1
68	ESCOBILLAS PARA ALTERNADOR VARIOS MODELOS	JUEGO	5
69	BOBINAS CAMPO MOTOR DE ARRANQUE MAZDA 323	UNIDAD	1
70	TERMINAL ELÉCTRICA PLANA FASTON HEMBRA DESNUDA - SIN FUNDA AISLANTE - MEDIANA 6,3X0,8X19 MM	UNIDAD	200
71	TERMINAL ELÉCTRICA PLANA FASTON HEMBRA DESNUDA - SIN FUNDA AISLANTE - PEQUEÑA 5X0,5X16,6 MM	UNIDAD	200
72	TERMINAL ELÉCTRICA PLANA FASTON MACHO DESNUDA - SIN FUNDA AISLANTE - PEQUEÑA 4,8X0,5X17,5MM	UNIDAD	200
73	TERMINAL ELÉCTRICA PLANA FASTON MACHO DESNUDA - SIN FUNDA AISLANTE - MEDIANA 6,3X0,8X20 MM	UNIDAD	200
74	TERMINAL ELÉCTRICA TIPO DE OJO LATON DESNUDA - SIN FUNDA AISLANTE - DIÁMETRO INTERNO 6,5MM	UNIDAD	100
75	TERMINAL ELÉCTRICA TIPO DE OJO LATON DESNUDA - SIN FUNDA AISLANTE - DIÁMETRO INTERNO 3,6MM	UNIDAD	98
76	JUEGO DE BORNES PARA BATERÍA	UNIDAD	10
77	PINZAS CAIMAN PARA CABLE DE BATERIA No.2 900Amperios POR JUEGO (ROJA Y NEGRA)	UNIDAD	4
78	PINZAS CAIMAN PARA CABLE DE BATERIA No.4 50 Amperios POR JUEGO (ROJA Y NEGRA)	UNIDAD	4

CRITERIOS SST Y AMBIENTALES DEL ÁREA DE MATENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL	
CRITERIO DE SST	**ETAPA DEL PROCESO**
Para empresa o persona jurídica: 1. Certificado con el nivel de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, certificado vigente del curso de SG SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG SST. Para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III, y el diseño de implementación del SG SST lo realice un tecnólogo en SST o alguna de sus áreas relacionadas, debe presentar certificación laboral de mínimo dos (2) años de experiencia 3. Certificado vigente de la ARL y/o evaluación con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si fue recomendado plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos presentar respectivo plan de acción de acuerdo con el Dec 1072/15(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Precontractual
4.Certificado de afiliación o planilla de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL donde se identifique el nivel del riesgo	Contractual
Para persona natural no empleadora: Planilla de pago de seguridad social vigente (EPS, AFP, ARL) donde se identifique el nivel del riesgo.	Contractual y Precontractual
CRITERIO AMBIENTAL	**ETAPA DEL PROCESO**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL IMPORTANTE: El Plan de Contingencias se rige por el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.4.14., por lo que se debe cumplir con lo mencionado en este. - **El Plan de Contingencias debe estar radicado ante la autoridad ambiental donde se realice la actividad, en este caso Corpocaldas.** **- El Plan de Contingencias debe estar radicado 30 días calendario antes del inicio de las actividades. (se debe cumplir con este criterio al día de la presentación de la oferta)** "ARTÍCULO 2.2.3.3.4.14. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames. PARÁGRAFO 1: Los usuarios de actividades sujetas a licenciamiento ambiental o Plan de Manejo Ambiental, deberán presentar dentro del Estudio de Impacto Ambiental el Plan de contingencias para el manejo de derrames de acuerdo con los términos de referencia expedidos para el proceso de licenciamiento por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. PARÁGRAFO 2: Los usuarios que transportan hidrocarburos y derivados, así como sustancias nocivas, no sujetas a licenciamiento ambiental, deberán estar provistos de un Plan de contingencias para el manejo de derrames, el cual deberá formularse de acuerdo con los términos de referencia específicos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El Plan de contingencia del presente artículo, deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, con al menos 30 días calendario de anticipación al inicio de actividades, con el fin de que éstas lo conozcan y realicen el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes. Las empresas que estén operando deberán entregar el Plan de Contingencia a las autoridades ambientales correspondientes, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la expedición de la presente. Las autoridades ambientales en donde se presente dicho Plan de contingencia, podrán solicitar ajustes adicionales teniendo en cuenta los términos de referencia que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de la contingencia en las zonas de su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado. Así mismo, las autoridades ambientales en donde se materialice una contingencia, podrán en el marco del seguimiento de dichas situaciones, imponer medidas adicionales para el manejo o atención en su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado. PARÁGRAFO 3: Los Planes de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas que hayan sido aprobados antes de la entrada en vigencia del presente Decreto, continuaran vigentes hasta su culminación. Los trámites administrativos en curso en los cuales se haya solicitado la aprobación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas, con anterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto, continuaran su trámite hasta su culminación. No obstante lo anterior, los interesados podrán desistir en cualquier tiempo bajo las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."	Precontractual
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual
Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual

TIEMPO DE ENTREGA
45 DIAS HABILES

GARANTIAS
El contratista deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por los organismos responsables a nivel nacional, regional y local. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el SENA durante las actividades realizadas al interior de la entidad. El contratista deberá garantizar el uso eficiente de la energía mientras se realiza la actividad. El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la actividad. Los materiales serán entregados en el almacén del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas